



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 029/21

En cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4568 de 11 de agosto de 2021, en conmemoración a la Fundación de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija suscitado el 12 de agosto de 1876; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional **COMUNICA** a la población de la Región Autónoma del Gran Chaco, que el día jueves 12 de agosto de la presente gestión, se constituye en **FERIADO** con suspensión de actividades públicas y privadas en la citada Región.

Esta determinación es de cumplimiento obligatorio conforme lo dispone el parágrafo I del artículo 48 de la Constitución Política del Estado.

La Paz, 11 de agosto de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia